

## BANDO DE CIERRE CANARIASKILLS 2025 SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de la a celebrar en nuestro municipio, **el 12 y 13 de marzo de 2025**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
<b>MIÉRCOLES Y JUEVES 12/03/2025 13/03/2025</b>	Desde las 00.00 horas del 12/03/2025 a las 20:00 horas del 13/03/2025	Tramo de vía en C/ MAR BÁLTICO, comprendido entre la rotonda c/ Mar Báltico y c/ Mar Egeo y la c/ Mar de Siberia (excepto vehículos de la Organización, Seguridad y Emergencias).	<b>PROHIBICIÓN ESTACIONAR Y CIRCULAR</b> (Excepto vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias)
<b>MIÉRCOLES Y JUEVES 12/03/2025 13/03/2025</b>	Desde las 00.00 horas del 12/03/2025 a las 20:00 horas del 13/03/2025	Aparcamiento-parada de taxis en la C/ Príncipe de Asturias dirección Plazoleta de las Naciones.	<b>PROHIBICIÓN ESTACIONAR</b> (Excepto guaguas de participantes al evento)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Fdo.: Dña. ELENA ÁLAMO VEGA